

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

*Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2014 00514 00
Sustanciación No. 02*

Se pone en conocimiento de las partes el oficio No. 1717 de fecha 15 de noviembre de 2023 del Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, obrante en el anexo 21 del expediente digital, mediante el cual se informa que la medida cautelar de embargo del remanente solicitada para el proceso 630014003006 2015 00637 00 no surte efectos legales.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 01
Fecha de notificación por estado 15/01/2024
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f82353dfa5aa72b11c8cfd441db9d142cafd4b5ebeb409f74b1892304c685266**

Documento generado en 12/01/2024 11:03:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>